

## FORMULARIO DE AVISO DE ELECCIÓN

A LOS ELECTORES RESIDENTES Y DUEÑOS DE PROPIEDAD CON DERECHO A VOTO DEL DISTRITO DE LAS INSTALACIONES COMUNITARIAS DE MYSTIC AT LAKE PLEASANT HEIGHTS (EL "DISTRITO"):

Se llevará a cabo una elección especial para establecer ciertos asuntos el 13 de octubre de 2020 en el siguiente lugar de votación, dicho lugar de votación está ubicado en:

Ciudad de Peoria, Arizona  
Oficina de la Secretaría de la Ciudad  
8401 West Monroe Street  
Peoria, Arizona 85345

El lugar de votación abrirá a las 9:00 a.m. y cerrará a las 2:00 p.m.

El propósito de la elección es permitir a aquellos que serían electores residentes y dueños de propiedad con derecho a voto del Distrito voten sobre las siguientes preguntas:

¿DEBE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO (EL "CONSEJO DIRECTIVO") DEL DISTRITO DE LAS INSTALACIONES COMUNITARIAS DE MYSTIC LAKE PLEASANT HEIGHTS (EL "DISTRITO") RECIBIR AUTORIZACIÓN PARA EMITIR BONOS DE OBLIGACIÓN GENERAL DEL DISTRITO, EN LA DENOMINACIÓN DE LOS BONOS, EL TAMAÑO DE CADA EMISIÓN Y LA FORMA DE LOS BONOS PRESCRITA, Y TENIENDO LOS VENCIMIENTOS (NO SUPERIORES A VEINTICINCO (25) AÑOS), FECHAS DE PAGO DE INTERESES Y TASAS DE INTERÉS, YA SEA FIJAS O VARIABLES, QUE NO SUPEREN EL DOCE POR CIENTO (12%) POR AÑO, ESTABLECIDAS, POR EL CONSEJO DIRECTIVO Y QUE CONTENGAN DICHS TÉRMINOS, CONDICIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO CONSIDERE APROPIADOS, POR UNA CANTIDAD MÁXIMA DE SESENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES (\$65,000,000) PARA PROPORCIONAR DINEROS (A)(1) PARA PLANIFICACIÓN, DISEÑO, INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN O INSTALACIÓN DE CUALQUIERA O TODAS LAS SIGUIENTES MEJORAS, INCLUYENDO TRABAJOS NECESARIOS O INCIDENTALS, YA SEAN RECIÉN CONSTRUIDOS, RENOVADOS O EXISTENTES, Y TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS O DESEABLES ("INFRAESTRUCTURA PÚBLICA"): (A) SISTEMAS SANITARIOS DE ALCANTARILLADO, INCLUYENDO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, DISPERSIÓN, USO Y DESCARGA DE EFLUENTES, (B) SISTEMAS DE DRENAJE Y CONTROL DE INUNDACIONES, INCLUYENDO RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, DESVÍO, ALMACENAMIENTO, DETENCIÓN, RETENCIÓN, DISPERSIÓN, USO Y DESCARGA, (C) SISTEMAS DE AGUA PARA

FINES DOMÉSTICOS, INDUSTRIALES, DE RIEGO, MUNICIPALES O DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO INCLUYENDO PRODUCCIÓN, RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO, TRANSPORTE, ENTREGA, CONEXIÓN Y DISPERSIÓN, PERO SIN INCLUIR INSTALACIONES CON FINES DE RIEGO AGRÍCOLA A MENOS QUE SEA PARA LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES CUANDO ASÍ LO EXIJAN OTRAS MEJORAS DESCRITAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO (D) AUTOPISTAS, CALLES, CARRETERAS E INSTALACIONES PARA ESTACIONAMIENTO INCLUYENDO TODAS LAS ÁREAS DE USO VEHICULAR PARA VIAJAR, INGRESAR Y SALIR, (E) ÁREAS PARA USO DE PEATONES, ECUESTRES, BICICLETAS U OTRO USO DE VEHÍCULOS NO MOTORIZADOS PARA VIAJAR, INGRESAR, SALIR Y ESTACIONAR, (F) CENTROS PEATONALES, PARQUES, INSTALACIONES RECREATIVAS Y ÁREAS DE ESPACIO ABIERTO PARA EL USO DE LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PARA ENTRETENIMIENTO, REUNIÓN Y RECREACIÓN, (G) JARDINERÍA, INCLUYENDO TERRAPLENES, ESTRUCTURAS, LAGOS Y OTROS ELEMENTOS DE AGUA, PLANTAS, ÁRBOLES Y SISTEMAS RELACIONADOS CON EL SUMINISTRO DE AGUA, (H) EDIFICIOS PÚBLICOS, INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS, (I) SISTEMAS DE ILUMINACIÓN, (J) SISTEMAS Y DISPOSITIVOS DE CONTROL DE TRÁFICO, INCLUYENDO SEÑALES, CONTROLES, MARCAS Y SEÑALIZACIÓN, (K) SITIOS E INSTALACIONES ESCOLARES Y (1) EQUIPOS, VEHÍCULOS, MOBILIARIO Y OTRA PROPIEDAD PERSONAL RELACIONADA CON CUALQUIERA DE LO ANTERIOR; (2) ADQUIRIR, CONVERTIR, RENOVAR O MEJORAR INSTALACIONES EXISTENTES PARA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; (3) ADQUIRIR INTERESES EN BIENES INMUEBLES PARA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; (4) ESTABLECER, MANTENER Y REPONER RESERVAS DE CUALQUIER FUENTE CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DE LOS BONOS; (5) FINANCIAR Y PAGAR DE LAS GANANCIAS DE LOS BONOS LOS INTERESES ACUMULADOS DE LOS BONOS POR UN PERÍODO NO MAYOR DE TRES (3) AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE EMISIÓN; (6) PROVEER POR EL PAGO OPORTUNO DEL SERVICIO DE LA DEUDA DE LOS BONOS Y OTRAS DEUDAS DEL DISTRITO; (7) REFINANCIAR CUALQUIER BONO VENCIDO O NO VENCIDO, CON NUEVOS BONOS; Y (8) GASTOS DE INCIDENTE DEL DISTRITO Y RAZONABLEMENTE NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS FINES ESPECIFICADOS EN ESTE PÁRRAFO (CLÁUSULAS (1) A (8), AMBAS INCLUSIVAS, SIENDO “FINES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”) Y (B) PARA REEMBOLSAR TODOS O PARTE DE LOS HONORARIOS O CARGOS RECOLECTADOS DE LOS DUEÑOS DE PROPIEDAD PARA FINES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, EL ADELANTO

DE DINEROS POR PARTE DE LOS DUEÑOS DE PROPIEDAD PARA FINES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA O LA CONCESIÓN DE BIENES INMUEBLES POR LOS DUEÑOS DE PROPIEDAD CON FINES DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN VIRTUD DE ACUERDOS CELEBRADOS CON LOS DUEÑOS DE PROPIEDAD Y LA CIUDAD DE PEORIA, ARIZONA, DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 48-709 (A)(10), ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA Y POR UNA CANTIDAD NO SUPERIOR A UNA Y MEDIA (1½) VECES LA CANTIDAD DE BONOS EMITIDOS PREVIAMENTE POR EL DISTRITO CON EL PROPÓSITO DE REEMBOLSAR CUALQUIER BONO EMITIDO POR EL DISTRITO PARA CUALQUIERA DE LOS PROPÓSITOS ANTERIORES, PAGADEROS DE UN IMPUESTO *AD VALOREM* RECARGADO Y RECOLECTADO ANUALMENTE SOBRE TODAS LAS PROPIEDADES SUJETAS A IMPUESTOS EN EL DISTRITO, SUFICIENTE PARA PAGAR POR EL SERVICIO DE LA DEUDA DE DICHS BONOS A SU VENCIMIENTO, SEGÚN LO AUTORIZADO POR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE ARIZONA, INCLUYENDO PARTICULARMENTE (PERO NO POR MEDIO DE LIMITACIÓN) EL TÍTULO 48, CAPÍTULO 4, ARTÍCULO 6, ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA?

¿SE DEBE AUTORIZAR AL CONSEJO DIRECTIVO DEL DISTRITO DE LAS INSTALACIONES COMUNITARIAS DE MYSTIC LAKE PLEASANT HEIGHTS (EL "DISTRITO") PARA GRAVAR Y RECOLECTAR UN IMPUESTO ANUAL *AD VALOREM* SOBRE EL VALOR TASADO DE TODAS LAS PROPIEDADES INMUEBLES Y PERSONALES EN EL DISTRITO A UNA TASA NO MAYOR DE TREINTA CENTAVOS (30¢) POR CIENTO DÓLARES (\$100) DE VALORACIÓN TASADA DE TODAS LAS PROPIEDADES INMUEBLES Y PERSONALES EN EL DISTRITO, TODO ATRIBUIBLE A LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DEL ESTADO DE ARIZONA, INCLUYENDO PARTICULARMENTE (PERO NO POR MEDIO DE LIMITACIÓN) LA SECCIÓN 48-723 ESTATUTOS REVISADOS DE ARIZONA?

Se permitirá la votación en ausencia/temprana de acuerdo con las disposiciones del Título 16, Capítulo 4, Artículo 8, Estatutos Revisados de Arizona. Se puede obtener información sobre votación en ausencia/temprana comunicándose con la oficina de la Secretaría del Distrito, 8401 West Monroe Street, Peoria, Arizona 85345, número de teléfono (623) 773-7340.

El "plan general" para el Distrito requerido por la Sección 48-702(A)(8), Estatutos Revisados de Arizona, está archivado en la Secretaría del Distrito en la misma ubicación que se indica en el párrafo anterior.